



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de julio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA CECILIA VÉLEZ ARCILA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180066600
Asunto:	Pone en conocimiento

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por MARÍA CECILIA VÉLEZ ARCILA contra COLPENSIONES, no se accede a la solicitud de medida presentada por la parte ejecutante el 7 de julio de 2023 que milita en el anexo 70 del expediente digital y se le remite nuevamente a la respuesta suministrada por BANCOLOMBIA para los fines pertinentes. (anexo 68 E.D.).

CLIENTE	VALOR DE EMABRGO	ACLARACIONES
COLPENSIONES 900336004	\$ 166,535.00	Aunque la medida de embargo tiene fundamento legal para afectar las cuentas inembargables, el embargo no fue aplicado, ya que la cuenta finalizada en 6810 se encuentra cancelada, por tal razón, solicitamos que nos confirmen debemos aplicar la medida en la cuenta 8570

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59be9900fc2c73d4f7e2d5bc3ae410e99121ab69175fd4b9a482c398de7f7d56**

Documento generado en 12/07/2023 01:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>